



*Proceso Ejecutivo
Radicación No. 2022-547/MC*

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, diez (10) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Auscultado el expediente, principalmente el aplicativo sistema justicia Siglo XXI de la rama judicial, se advierte que, el auto del 03 de octubre de 2022, mediante el cual se dejó sin efecto el auto del 23 de septiembre de 2022, y ordenó su remisión junto con la demanda radicada N° 2022-573 y 2022-562, a la Dirección Ejecutiva Seccional de la Rama Judicial – Oficina Judicial; fue notificado en estados para los procesos 2022-562, y 2022-573, pero quedó pendiente la notificación en estado de mentada providencia en el presente asunto.

Por lo anterior, se ordena por secretaria notificar por estado el auto de fecha 03/10/2022, y la constancia de su remisión a la oficina judicial, que se efectuó el 07 de octubre de 2022. Mismo que igualmente, al día de hoy, fue debidamente de la Oficina Judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**ERIKA MAGALI PALENCIA
JUEZ**

LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICÓ A LAS PARTES MEDIANTE SU ANOTACIÓN EN EL ESTADO **No. 40**, PUBLICADO EL DÍA **11 DE ABRIL DE 2023** EN EL MICROSITIO WEB DEL JUZGADO:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-14-civil-municipal-de-bucaramanga>

SANDRA MILENA DÍAZ LIZARAZO
SECRETARIA

Firmado Por:

Erika Magali Palencia

Juez

Juzgado Municipal

Civil 014

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a691a474569e8e366905ff303b0e56ed1dcab086129f0cb406961654d2048878**

Documento generado en 10/04/2023 03:54:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>